

NOTA DE PRENSA

Los recursos que destina el Estado son insuficientes a la fecha

LEGISLADOR ROLANDO CAMPOS PRESENTA PROYECTO PARA QUE SE PRIORICE EL PAGO TOTAL DE LA DEUDA SOCIAL

Con el fin de atender la larga lucha de más de 20 años por parte de los pensionistas, cesantes, jubilados y trabajadores activos del país con quienes el Estado mantiene la deuda social, el parlamentario por la región Lambayeque, Rolando Campos Villalobos, presentó ante el Congreso de la República, el Proyecto de Ley N° 4950/2020-CR en el cual se plantea autorizar a las Unidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno la priorización del pago de la deuda social, incluyendo devengados e intereses, a los trabajadores y ex de trabajadores de los diferentes sectores de la administración pública que tengan sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.

La iniciativa legislativa del congresista Campos Villalobos además busca que dentro de un plazo no mayor a los 30 días de publicada la Ley se actualice los montos de la deuda social de las Unidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno; así como, la elaboración del cronograma de pago de la deuda social que el Estado mantiene con los servidores y ex servidores de todos los regímenes laborales. Cabe destacar que también se incluye la continuidad de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas reactivada mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019.

En ese sentido, el parlamentario Campos Villalobos señaló que "Son varios los derechos laborales que como trabajadores administrativos del Estado acceden estos servidores públicos; y que, a la fecha, los montos destinados para cancelar la deuda social por los Gobiernos de turno han resultado insuficientes". "Si bien es cierto en la Leyes de Presupuesto se han incluido montos para amortizar la deuda; sin embargo, al ser distribuidos resultan escasos para cubrir el monto total de la deuda interna que asciende a más de S/. 9 265 millones de soles", agregó el legislador.

Asimismo, el congresista lambayecano destacó que "Es tiempo de que se asuma la responsabilidad que tiene el empleador respecto a sus trabajadores, no pueden seguir en abandono. Reconocemos que nuestro país es visto como buen pagador en el exterior, pero debe ser buen pagador interno también. Además, señaló que "Al cumplir con el pago total de la deuda interna, se debe de priorizar la atención de la población más vulnerable como son los adultos mayores quienes por su avanzada edad y estado de salud necesitan que se haga efectivo la deuda pendiente a su favor; incluso hay quienes fallecieron sin recibir nada y ello no se puede seguir permitiendo. Se requiere que el pago se realice de manera rápida e inmediata".

Finalmente, Campos Villalobos resaltó que con el pasar de los años, la deuda social generada va generando intereses legales lo que resulta perjudicial principalmente para el Estado y por ende afecta los trabajadores y ex trabajadores esperan hace años el pago de sus beneficios y derechos. Cabe destacar que en la primera sesión del Pleno Virtual que realizará el Congreso de la República esta semana se debatirá el presente Proyecto de Ley.

Con el ruego de su difusión